

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22093** LUGO

Edicto

D. Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I de la Declaración de Concurso Abreviado 723/2018, instado por la procuradora Sra. Corredoira Lidor referente a la entidad deudora LUCUS LIGHT, S.L., con CIF B27435213 se ha presentado el informe de la Administración Concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 22 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190027941-1